VISTOS:

- 1°.- Que el Municipio registra a **GREEN4T CHILE S.A., Rut N° 76.136.026-4,** en calidad de titular de la patente **Rol N° 253931-4,** que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.APOQUINDO № 6410 OFICINA 1305.**
- **2°.** Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.
- **3°.** Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 15776

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GREEN4T CHILE S.A.

RUT N°: 76.136.026-4 ROL N°: 253931-4 NOTA N°: 007688/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.APOQUINDO № 6410, OFICINA 1305

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE OTROS

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: NO EJERCE ACTIVIDAD COMERCIAL SEGUN INFORME DE

INSPECCION N 5406, CON FECHA 23/08/2025.

REGISTRESE Y ARCHIVESE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y

ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

